

Estébanez atacó a Carlos por sorpresa, según las cámaras

JOANA GARCÍA GRENZNER :: 03/04/2008

Entrevista con la madre de Carlos :: El vídeo demuestra que Josué fue a apuñalarle en el corazón. Pese a las promesas, la madre de Carlos no ha recibido ayuda económica

Al levantarse el secreto de sumario, el abogado de la familia de Carlos Andrés Palomino, Erlantz Ibarrondo, ha accedido al vídeo de las cámaras del metro del 11 de noviembre de 2007, día en que el soldado Josué Estébanez de la Hija mató de una puñalada al adolescente antifascista en la madrileña estación de Legazpi. Según Ibarrondo, las imágenes demuestran que Estébanez “iba a matarlo”, aunque alegó legítima defensa y miedo insuperable. Según la acusación, se definió como “patriota” y “reconoció que iba a una marcha de Democracia Nacional”.

Diagonal entrevista a la madre de Carlos, Mariví Muñoz, que afronta el abandono institucional con el apoyo de las redes antifascistas. El 14 de abril el juzgado 47 de instrucción de Madrid se pronunciará sobre la querrela que la familia de Carlos ha presentado contra varios foros por injuriarle y difamarle.

Mariví Muñoz nos recibe en su casa de Vallecas acompañada por una amiga de su hijo. Hablamos con ella en la antigua habitación de Carlos, donde nos cuenta cómo está viviendo el proceso tras su asesinato a manos del soldado profesional Josué Estébanez de la Hija el 11 de noviembre de 2007.

Diagonal: Diversos medios de comunicación describieron el asesinato de tu hijo como una pelea de bandas. ¿Qué opinas?

MARIVÍ MUÑOZ: No fue una pelea de bandas, a mi hijo se le cruzó en el camino un elemento con una ideología extremista, su propósito era matar, y matar al primero que entrara. Y fue Carlos.

D.: ¿Qué opinas de que se equipare con grupos fascistas a los colectivos que denuncian su carácter totalitario y discriminatorio?

M.M.: Cada uno tiene derecho a tener sus ideas y defenderlas de la mejor manera posible. Con lo que no estoy de acuerdo, y lo digo claramente, es con los extremos. Prefiero los términos medios. Yo apoyaba a mi hijo en sus ideas, no tenía ningún problema, y era libre de pensar como quisiera y manifestar su rechazo a lo que consideraba injusto.

D.: El asesinato de Carlos se suma a una larga lista de asesinatos perpetrados por simpatizantes de partidos abiertamente racistas y contrarios a la presencia de inmigrantes. ¿Cómo crees que deberían actuar las autoridades al respecto?

M.M.: Son partidos que no deberían de ser legales. No los ilegalizan por sus propios intereses, porque cuando han querido hacerlo lo han hecho. Pero hay el mismo motivo para ilegalizar a un grupo terrorista de izquierdas como a este tipo de gente, que tienen derecho

a voz y a manifestarse.

D.: El asesino de Carlos era miembro del Ejército. ¿Has recibido alguna comunicación de esta institución?

M.M.: No. La respuesta ha sido el silencio. Tampoco me ha sorprendido. Quien se puso en contacto conmigo fue el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, me dio el pésame por la muerte del niño y las palabras que usó textualmente fue, “seamos sinceros, era uno de los nuestros.”

D.: Además de esa muestra de afección personal, ¿ha habido alguna ayuda concreta de Interior?

M.M.: Ofrecimientos y buenas palabras. De hecho hemos presentado varios escritos, el último nos lo han rechazado, y era una petición de indemnización por ser víctimas de un acto terrorista. Una de las circunstancias que concurren para ser víctima de ello es lo que le ocurrió a Carlos. Me lo han denegado diciendo que en esos hechos no ven suficiente motivación. En la misma carta citan los casos en que se puede considerar un ataque terrorista. Uno de ellos se corresponde al nuestro.

D.: ¿A qué se comprometieron exactamente?

M.M.: El mismo ministro consideraba que era un acto terrorista, y ofreció todo tipo de ayuda, incluso un abogado. Le dije que ya estaba representada. También me ofrecieron ayuda judicial pero luego resultó que era remitirme a un bufete de abogados para que me dieran información de los pasos a seguir. Hasta ahora no han tenido más que palabras.

D.: ¿Quién está cubriendo los gastos judiciales?

M.M.: Los chicos de Madrid Antifascista. Son ellos los que se movieron.

D.: ¿La Comunidad de Madrid te ha brindado algún tipo de apoyo?

M.M.: Estoy recibiendo atención psicológica de una oficina judicial de la CAM que está en el barrio. Los gastos de entierro y demás lo cubrieron ellos. Pero nada más.

D.: Tenéis por delante un proceso largo y probablemente duro. ¿Te sientes respaldada?

M.M.: Me siento muy apoyada, realmente es algo que no esperaba. Ya han pasado cuatro meses y medio de lo de Carlos y sigo teniendo el apoyo de su gente. Sus amigos están aquí constantemente animándome y gracias a ellos su ausencia ha sido más llevadera. Me dijeron que el proceso empezaría pronto, en tres meses, y vamos camino de los cinco. No sé que más necesitan, si las pruebas son palpables, las han visto y no hay que rebuscar porque está todo. No tiene que haber investigación siquiera, porque está todo: los testigos han testificado, las imágenes están ahí.

No entiendo por qué están dilatándolo tanto. La justicia es lenta, pero hay casos y casos.

D.: ¿Qué recursos pueden ayudar a hacer frente una pérdida tan importante, ante la

desatención de las instituciones?

M.M.: Acabar con la criminalización del movimiento antifascista y la discriminación. Es como si los muertos de ciertos ataques, por ejemplo las víctimas de ETA, fueran más importantes que las de la parte antifascista. Son muertos en ambos casos, todos tienen familias y todas son vidas que se pierden. La ayuda que reciben las primeras no la tiene la parte antifascista, está desprotegida, no tienen ningún miramiento ni consideración hacia ella. Digamos que es el clásico “uno menos”. Para mí esto es discriminatorio, quiero que reconozcan que esto también es asesinato y terrorismo. Porque la víctima sea un concejal o un militar no es más importante que mi hijo.

D.: Lo que tú buscas en el proceso es justicia.

M.M.: Totalmente. Creo que la habrá, pero busco una sentencia justa. Quieres confiar en la ley y lo que demandas es eso, una sentencia completa, sin condiciones. Si son 20 o 30 años de cárcel, que sean hasta el final.

D.: Ante brutalidades como el asesinato de Carlos hay quien llama a la venganza.

M.M.: Yo siempre digo que la violencia engendra más violencia. Vengarse a golpes no lo veo bien. Si lo ha hecho que lo pague, pero con cárcel. No soy partidaria de la violencia por la violencia. Hay otras formas de llevar las cosas a buen término.

Abandono institucional

Mariví Muñoz ha tenido que pedir la baja ante el duro golpe que le ha supuesto el asesinato de su hijo, que el momento de su muerte ni siquiera había cumplido la mayoría de edad. Esto le implica una reducción de sueldo, por lo que el colectivo Madrid Antifascista ha decidido apoyarla económicamente para sufragar los gastos del proceso.

Esta actitud solidaria contrasta con el abandono que ha vivido por parte de instituciones como el Gobierno del Estado o la Comunidad. Tras el asesinato de Carlos, los partidos de la Asamblea de Madrid intentaron suscribir un comunicado condenando las agresiones nazis, a lo que el Partido Popular se negó.

La Delegación de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia prohibieron la tradicional manifestación antifascista con motivo del 20-N, que se dedicó a la memoria de Carlos. Centenares de personas le recordaron entre cargas policiales y carreras. Mariví Muñoz se declara indignada ante estos abusos.

El soldado que apuñaló a Carlos “iba a matarlo”

Según la acusación particular, las filmaciones del metro muestran que le agredió por sorpresa. La familia de Carlos le acusa de asesinato con agravante ideológico.

Según Erlantz Ibarrondo, letrado de la familia del adolescente antifascista Carlos Andrés Palomino, asesinado por el soldado Josué Estébanez de la Hija en la estación de metro de Legazpi el 11 de noviembre de 2007, éste le atacó de forma “inopinada y sorpresiva”. El abogado ha accedido a las imágenes de las cámaras del metro que grabaron la agresión, que se produjo cuando Estébanez iba a una manifestación de Democracia Nacional contra la inmigración en Usera y se encontró con Palomino, que acudía a la concentración de la Coordinadora Antifascista en respuesta a la marcha neonazi.

Según Ibarrondo, las imágenes muestran cómo Estébanez “ve llegar a la gente en el andén, se guarda el cuchillo en el antebrazo, va hacia la puerta del vagón y cuando entran todos no hay ni discusión. Carlos hace un gesto y señala su sudadera”. En un segundo, el soldado “hace un giro de muñeca y le clava una puñalada de arriba abajo para conseguir que fuera justo al corazón. Se ve que es un profesional. La autopsia demuestra que hubo un puntazo mortal en el corazón. Iba a matarlo”.

Después apuñaló entre las costillas a Alejandro M.N., que intentó desarmarlo, causándole un neumotórax que le hizo pasar 17 días en el hospital. Según un testigo ocular, Estébanez siguió blandiendo el arma preguntando “a ver quién era el siguiente”.

La acusación particular y la popular, que ejercen el Movimiento contra la Intolerancia y la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Vallecas, quieren que se condene a Estébanez por asesinato y homicidio con agravante de motivación ideológica, lo que le supondría una pena de 30 años de cárcel. Este agravante se aplicó en el caso del asesinato del panadero Ángel Berrueta, tiroteado por un policía nacional en Pamplona el 13 de marzo de 2004.

Por otro lado, el abogado de la familia intentó que el Juzgado 50 de Instrucción se inhibiera a favor de la Audiencia Nacional e imputarle el delito de terrorismo individual, recogido en el artículo 577 del Código Penal, que se aplica cuando una persona individual altera la paz pública y el orden constitucional con sus actos, a lo que la Audiencia se negó. El 21 de enero, el Ministerio de Interior denegó la ayuda para víctimas del terrorismo que la familia de Carlos había pedido por la vía administrativa.

Un “patriota”

Estébanez alegó legítima defensa y miedo insuperable, atenuantes o incluso eximentes del delito. Según Ibarrondo, “dice que creía que le iban a linchar”. Asegura “que nunca tuvo intención de lesionar pero tiene entrenamiento militar, y sale con una navaja del cuartel porque es militar”. En el registro posterior le encontraron un puño americano. El letrado explica que se define como “un patriota” e iba a una manifestación del mismo signo, así que “reconoce que iba a la de Democracia Nacional”.

Querella por injurias

El 14 de abril el Juzgado 47 de Instrucción de Madrid se pronunciará sobre la querella por calumnias, injurias y delitos contra el derecho a la intimidad y la propia imagen que ha presentado la familia de Carlos Palomino. Diversos foros de internet han publicado fotomontajes ofensivos en alusión a su apodo (‘Pollo’) y una versión del juego de lucha Street Fighter en la que un monigote con la cara de Estébanez apuñalaba a otro que representaba a Carlos. Además, publicaron fotos y textos del blog de Carlos.

Diagonal

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/estebanez_ataco_a_carlos_por_sorpresa_se